



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO UNO**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las once horas con treinta minutos, estando presentes la coordinadora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Consejo de la Magistratura Lic. Cecilia Britez, con la presencia de los siguientes miembros del comité: Isabelino Galeano, Elena Gómez, Mirtha Morinigo, Alberto Ortiz, Martín Sannemann, Adelheid Humplmaier, Carmelo Mancuello, Jovino Pérez, Carlos Jarolín, Gustavo Gómez, Higinio Olmedo, Angelica Caniza, Alma López, Lisa Britez, para tratar el siguiente orden del día.

**Orden del día**

- 1).- Aprobación del ingreso al comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano - SENAC -, a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
- 2).- Elección del/la Coordinador/ra del Comité del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - SENAC, y del/la secretario/a de actas.
- 3).- Aprobación de la lista de representantes de cada Dirección o Departamento integrantes del Comité del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - SENAC.
- 4).- Establecer el canal de participación, comunicación e información entre los integrantes del Comité del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - SENAC.
- 5).- Socializar las fechas de presentación de los informes trimestrales del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - SENAC-2023, que son improrrogables.
- 6).- Definir el alcance de los planes: Rendición de Cuentas al Ciudadano, - POI y el POA.
- 7).- Asuntos Varios.

La Lic. Cecilia Britez, coordinadora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano saluda a los miembros del comité, dando inicio a la reunión prevista para la fecha, y pone a consideración del orden del día, el cual se aprobado.

En el primer punto del orden del día, la Lic. Cecilia Britez, manifiesta que el año pasado la Unidad de Transparencia y Anticorrupción no pertenecía al comité, y visto el Decreto N° 2991/19, que designa como unidad impulsora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, por lo que corresponde que integre el comité, dicho esto, pone a consideración el primer punto del orden del día.

Se procedió a votar, y por unanimidad fue aprobado el ingreso de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

The bottom of the page features several blue ink signatures of the committee members. To the right, there is a circular official stamp of the Consejo de la Magistratura Escuela Judicial, Republica del Paraguay. The stamp is partially obscured by a large, stylized signature.



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO UNO**

En el segundo punto del orden del día, la Lic. Cecilia Britez, propone a la Abogada Angelica Caniza, como coordinadora, y a la Srta. Lisa Britez, como secretaria de actas; no habiendo otra moción, se pasa a votar, la cual fue por unanimidad, quedando de la siguiente manera: en carácter de coordinadora Abogada Angelica Caniza, y en carácter secretaria de actas a la Srta. Lisa Britez, del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, respectivamente.

En el tercer punto del orden del día, la Lic. Cecilia Britez, pone a consideración de los presentes la lista de representantes de cada Dirección o Departamento integrantes del Comité del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - SENAC. Se aprueba por unanimidad dicha lista.

En el cuarto punto del día, la Lic. Cecilia Britez, manifiesta que los canales de participación, comunicación e información entre los integrantes del Comité del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - SENAC, debería hacerse cada uno en su dependencia.

En relación y después de un breve intercambio de pareceres, quedó establecido que los canales de comunicación e información entre los integrantes del Comité, deberá ser de la siguiente manera: las direcciones, jefaturas y coordinaciones dependiente de la Dirección General de Administración Finanzas, se enviaría correos a las áreas administrativas, con copia a la Directora General y a su asistente, y las áreas misionales y de staff se le enviará a cada dependencia.

En el quinto punto del orden del día, la Lic. Cecilia Britez, manifiesta que la socialización de las fechas de presentación de los informes trimestrales del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - SENAC-2023, las cuales son improrrogables, se deberá tener en cuenta en todos el periodo fiscal del 2023, y se deberá cumplir para evitar comunicaciones de no cumplimiento por parte de la Institución, por lo que requiere de la participación y colaboración efectiva de siempre de todos los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

En el sexto punto del orden del día, la Lic. Cecilia Britez, manifiesta que debido a que existen varios planes a ser elaborados por la Institución y que las funciones de dichos planes son totalmente diferentes, en el sentido de las normativas y que se debe definir el alcance de cada plan, para que no surja confusiones en el momento de su elaboración y funcionalidad.

En sentido se abrió un amplio debate entre los miembros presente, no constante se dejó en cuarto intermedio el alcance de cada plan, y se resolvió utilizar el plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano como base para el plan de POA haciendo las modificaciones según las normativas del POA.

A series of approximately ten blue ink signatures are written across the bottom of the page. To the right of the signatures is a circular official stamp. The stamp contains the text "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA" at the top, "ESCUELA JUDICIAL" at the bottom, and "REPUBLICA DEL PARAGUAY" around the perimeter. In the center of the stamp is a smaller circular emblem with a star and the word "PARAGUAY".



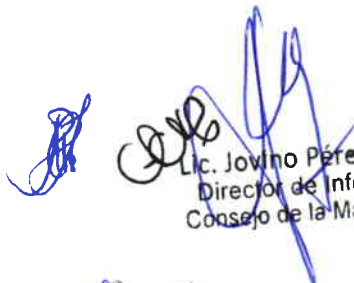


**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NUMERO UNO**

En el séptimo orden del día, la Lic. Cecilia Britéz, manifiesta que pone a consideración este punto para que los miembros de comité quieran hacer algunas acotaciones.

Como no solicitaron el uso de la palabra, se levantó la reunión, siendo las doce horas con treinta minutos.

  
Lic. Jovino Pérez Portillo  
Director de Informática  
Consejo de la Magistratura


  
Higinio Olmedo  
Coordinador de MECIP  
CM-EJ

  
Abg. Gustavo Gómez Benítez  
Dirección de Comunicación Institucional  
Consejo de la Magistratura

  
Lic. Mirtha C. Morinigo  
Directora de Presupuesto  
Consejo de la Magistratura

  
Abg. Carlos Jassín

  
Abg. Elena Gómez Medina  
Directora de Talento Humano  
Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial

  
Lic. Alberto Ortiz Rotela  
Director de U.O.C.  
Consejo de la Magistratura

  
Abg. Reinoldo Martín Sammemann M.  
Director Administrativo  
Consejo de la Magistratura

  
Prof. Abg. Adelino Galano Nájera  
Director Ejecutivo  
Consejo de la Magistratura  
Escuela Judicial

  
Lic. Abg. Adelheid M. Humplmaier H.  
Directora Auditoría Interna Institucional  
Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

  
Carmelo Marcuello González  
Director de Contabilidad  
Consejo de la Magistratura

  
Abg. Gustavo Gómez Benítez  
Dirección de Comunicación Institucional  
Consejo de la Magistratura

  
Lic. Cecilia Britéz B.  
Directora General de Administración y Finanzas  
Consejo de la Magistratura



  
Lic. Cecilia Britéz B.

Handwritten text at the top right of the page.

Handwritten text in the middle left section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the lower right section.

Handwritten text in the lower left section.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text at the bottom right.

Large handwritten signature or name at the bottom left.

Large handwritten signature or name at the bottom middle.